Perdais el dho oficio y que de baxo para hazer mrd
del a quien fueremos servido y con que no
tengais otro oficio de regimiento ni jurado ni a
y asi mismo mandamos que tome la razon
desta nra carta Pedro de Contreras nro s.
dada en San Lorenço el real a catorze de abril
de mill e seiscientos y tres años yo el rey
Juan Ruiz de Velasco secretario del rey nro s.
la fize escrivir por su mandado tomo la razon
Pedro de Contreras el conde de Miranda
el licenciado Nuñez de Vozques el doctor
don Alonso Agreda el licenciado don
Fernando Carrillo registrada Jorge
de Ola de Vergara canciller Jorge de Ola
de Vergara

Señor

Alonso Mateo Rendon regidor desta
ciudad de Lorca digo que remaché el dho
mi oficio en manos de Vra Mag y en
favor de don Gomez garcia de Alcaraz
Reg. V.º desta ciudad que es persona
abil y suficiente y en quien concurren
las calidades necesarias para el usar
y exercer a V. Mag suplico le haga
mo del dho oficio y le mande dar titulo del
y si desto no fuere Vra Mag servido yo lo
retengo en mi para lo usar y exercer
y servir a V. Mag como hasta aqui lo he hecho
en testimonio de lo qual lo otorgue asi
ante el escrivano dn Antonio Ortiz en la ciudad de Lorca